

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor de los Mayas"

Ciudad de México, a 04 de Octubre de 2024.

371301200200/ AD 444/2024

Asunto: Oficio de Notificación de Adjudicación.

No. Evento: AA-50-GYR-50GYR036-T-94-2024

Tipo de Contratación: ADJUDICACION DIRECTA

Fundamento Legal: 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II, 42, Y I FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO LAASSP

Importe Total sin I.V.A: \$ 136,792.13

Proveedor: SAMANTHA GABRIELA MERLOS DE LA ROSA

Vigencia y entrega: Del 04 al 13 de Octubre de 2024

No. de Contrato: 050GYR036T09424-214-00

Partidas Adjudicadas: 04

PART.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	CANT MIN	CANT MAX	MARCA	PROCEDENCIA	P.U.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	010	000	3609	00	00	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: SODIO 77 MILIEQUIVALENTES. CLORURO 77 MILIEQUIVALENTES.	336	841	BAXTER	MEXICO	\$29.93	\$10,056.48	\$25,171.13
10	010	000	3615	00	00	SOLUCION HARTMANN. SOLUCION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.600 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G LACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 500 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO	603	1508	BAXTER	MEXICO	\$29.93	\$18,047.79	\$45,134.44
16	010	000	3604	00	00	GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 10 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: GLUCOSA 50.0 G	476	1192	BAXTER	MEXICO	\$29.93	\$14,246.68	\$35,676.56
20	010	000	2133	00	00	CLINDAMICINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 16 CAPSULAS.	410	1027	ULTRA	MEXICO	\$30.00	\$12,300.00	\$30,810.00

SUBTOTAL	\$54,650.95	\$136,792.13
I.V.A.	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$54,650.95	\$136,792.13



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA №4
"LUIS CASTELAZO AYALA"
DIRECCIÓN GENERAL

Lugar de entrega: En la Farmacia, de la Unidad, en Av. Rio Magdalena, No. 289, Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, De la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia No. 4, Luis Castelazo Ayala.

Garantía: El proveedor deberá garantizar la calidad d los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en el pedido.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto el participante que obtuvo asignación, deberán acudir dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación de la asignación, para la formalización del contrato y/o pedido, en la Oficina de Adquisiciones del primer piso, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco Obstetricia No. 4, ubicada en: en Av. Rio Magdalena, No. 289, Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Atentamente


Lic. Mario Alberto Viveros Morales
Jefe del Departamento de Abastecimiento
UMAE Hospital de Gineco Obstetricia No. 4.